

RESOLUCIÓN MINNA N° 1030/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 “SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PLURIANUAL 2024-2025” ID N° 454.392”.

Asunción, 13 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando D.G.A.F N° 673/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la cual se solicita Resolución Institucional para designar a funcionarios del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para conformar el Comité de Evaluación del llamado en la modalidad **Licitación Pública Nacional N° 4/2024 “Seguro Médico Integral para funcionarios permanentes y Contratados del MINNA” PLURIANUAL 2024 - 2025** ID N° 454.392, en atención a la solicitud de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y de Contrataciones Públicas”, en su Artículo 54° expresa: “...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...”.

El Decreto N° 2 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo”, el cual en su Artículo 15° nombra al señor Walter Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

La Resolución MINNA N° 1029/2024 “Por la cual se autoriza el inicio del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 4/2024 “Seguro Médico Integral para funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Plurianual 2024-2025” ID N° 454.392; y se aprueba el pliego de bases y condiciones”.

Que, el Comité de Evaluación, concluidos los trabajos debe elaborar un informe para el llamado realizado, consignando en el mismo las conclusiones pertinentes, de manera a brindar transparencia al proceso de adjudicación.

Que, el Comité de Evaluación debe conformarse con funcionarios/as que cumplan con el perfil requerido y cuenten con la experiencia necesaria para la realización de este tipo de trabajos.



RA

RESOLUCIÓN MINNA N° 1030/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 “SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PLURIANUAL 2024-2025” ID N° 454.392”.

La solicitud de la Dirección Unidad de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, fue formulada en atención a la necesidad de conformar el Comité de Evaluación de ofertas del llamado en la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 4/2024 “Seguro Médico Integral para funcionarios permanentes y Contratados del MINNA” PLURIANUAL 2024 - 2025** ID N° 454.392, a los efectos de otorgar transparencia a los procesos de contratación realizados en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

El dictamen D.G.A.J. N° 298/2024 que menciona “Por las consideraciones que anteceden y fundado en la normativa transcrita, esta Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, por medio de Resolución Institucional y sea autorizado asimismo, el inicio del Llamado en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 4/2024 “Seguro Médico Integral para Funcionarios Permanentes y Contratados del MINNA” Plurianual 2024 - 2025” ID N.º 454.392, en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1º. -

Designar a los funcionarios del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia: **Abg. Ernesto Benítez, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. Crispín Montiel, Director de Gestión del Talento Humano; Lic. Lourdes Fernández, Directora de Gestión y Reducción de Riesgos;** para conformar el Comité de Evaluación del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 4/2024 “Seguro Médico Integral para funcionarios permanentes y Contratados del MINNA” PLURIANUAL 2024 - 2025” ID N° 454.392.

Artículo 2º.-

Encomendar, al Comité de Evaluación de ofertas del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 4/2024 “Seguro Médico Integral para funcionarios permanentes y Contratados del MINNA” PLURIANUAL 2024 - 2025” ID N° 454.392, la elaboración de los informes correspondientes.



RESOLUCIÓN MINNA N° 1030/2024

“POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 “SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PLURIANUAL 2024-2025” ID N° 454.392”.

Artículo 3°. - Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurion
Secretaria General

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro